



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JUEVES 2 DE FEBRERO
DE 2017

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X X V I I

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.
periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Municipio	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Tabacos y Licores)		Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		Participaciones Estatales		Fondo de Fiscalización y Recaudación		Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (adicional a las Gasolinas)		I.S.R. Art 3ºB, de la Ley de Coordinación Fiscal		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal-DF		Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal-DF		Total de Participaciones y Aportaciones			
	Porcentaje	Monto (pesos)	Porcentaje	Monto (pesos)	Porcentaje	Monto (pesos)	Porcentaje	Monto (pesos)	Porcentaje	Monto (pesos)	Porcentaje	Monto (pesos)	Porcentaje	Monto (pesos)	Porcentaje	Monto (pesos)	Porcentaje	Monto (pesos)	Porcentaje	Monto (pesos)	Porcentaje	Monto (pesos)	Porcentaje	Monto (pesos)	Porcentaje	Monto (pesos)	Porcentaje	Monto (pesos)
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	0,004343	33.672.737	0,003778	5.137.786	0,004395	1.130.050	0,003907	3.395	0,004743	748.555	0,000317	419.927	0,001277	1.293.485	0,003907	158.190	0,004164	1.459.500	0,000924	744.875	0,002879	12.734.099	0,007047	10.093.758	0,003573	67.596.357		
ZACOALCO DE TORRES	0,003876	30.046.686	0,003531	4.802.174	0,003925	1.009.181	0,003753	3.260	0,003908	616.716	0,000552	730.659	0,001629	1.650.149	0,003753	151.923	0,004629	1.622.483	0,003093	2.492.590	0,003595	15.902.132	0,008048	11.528.533	0,003730	70.556.486		
ZAPOPAN	0,152469	1.182.030.441	0,105790	143.855.991	0,151208	38.875.756	0,159447	138.525	0,150381	23.733.658	0,250677	331.840.926	0,171398	173.609.126	0,159447	6.455.267	0,119273	41.807.469	0,284277	229.111.215	0,169828	751.142.524	0,049921	71.506.448	0,158274	2.994.107.345		
ZAPOTILIC	0,004073	31.572.796	0,005177	7.039.227	0,004129	1.061.524	0,003581	3.111	0,004185	660.530	0,002200	2.912.821	0,001453	1.471.984	0,003581	144.966	0,004184	1.466.534	0,000566	456.465	0,003721	16.457.479	0,002370	3.395.263	0,003523	66.642.700		
ZAPOTITLAN DE VADILLO	0,001961	15.203.216	0,003376	4.591.376	0,001971	506.660	0,001881	1.635	0,001914	302.012	0,000018	23.615	0,000134	135.697	0,001881	76.172	0,004707	1.650.020	-	-	0,000896	3.961.866	0,004906	7.026.965	0,001770	33.479.234		
ZAPOTLAN DEL REY	0,002724	21.117.612	0,003111	4.230.975	0,002757	708.805	0,002802	2.434	0,002723	429.713	0,000114	150.383	0,001031	1.044.427	0,002802	113.435	0,004502	1.578.072	-	-	0,002281	10.088.196	0,006229	8.921.982	0,002558	48.386.036		
ZAPOTLAN EL GRANDE	0,012601	97.689.262	0,010674	14.515.240	0,012520	3.218.879	0,010666	9.267	0,012815	2.022.506	0,010058	13.314.235	0,014135	14.317.564	0,010666	431.824	0,010166	3.563.365	0,018695	15.066.980	0,013439	59.438.076	0,005193	7.438.253	0,012212	231.025.450		
ZAPOTLANEJO	0,008513	65.994.384	0,006412	8.718.968	0,008578	2.205.437	0,008488	7.374	0,008604	1.357.883	0,002091	2.767.890	0,007025	7.115.545	0,008488	343.642	0,008090	2.835.696	0,005070	4.085.847	0,008734	38.631.429	0,015271	21.873.325	0,008243	155.937.419		
Totales	1,000000	7.752.603.242	1,000000	1.359.826.703	1,000000	257.100.589	1,000000	868.780	1,000000	157.823.708	1,000000	1.323.778.000	1,000000	1.012.897.943	1,000000	40.485.218	1,000000	350.520.579	1,000000	805.944.000	1,000000	4.422.959.649	1,000000	1.432.385.677	1,000000	18.917.194.089		

Nota: Las estimaciones aquí presentadas están sujetas a la variación de los ingresos efectivamente recibidos, así como los efectivamente recaudados según sea el caso, aunado a lo anterior se deben considerar los ajustes determinados en el ejercicio, por tanto esta estimación no significa compromiso de pago.

Atentamente,

MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
(RÚBRICA)



REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$23.00 |
| 2. Número atrasado | \$33.00 |
| 3. Edición especial | \$56.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$5.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,217.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$312.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,212.00 |
|--------------------------|------------|

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

A t e n t a m e n t e

Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



S U M A R I O

JUEVES 2 DE FEBRERO DE 2017
NÚMERO 37. SECCIÓN V
TOMO CCCLXXXVII

IMPORTEs de las participaciones estatales,
federales y aportaciones a los municipios del Estado
de Jalisco, estimadas para el ejercicio fiscal 2017.

Pág. 3



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO